

BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA

NÚMERO 04|29 DE AGOSTO DEL 2025

*Toma de Conciencia
y Formación*

POLITICA ANTISOBORNO



Nuestra Política se basa:

- Prohibir el soborno en todas sus modalidades mediante la implementación, evaluación y mejora continua del SGAS.
- Gestionar la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos de soborno mediante la aplicación de procedimientos, controles y prácticas éticas con nuestros grupos de interés.
- Fomentar una cultura basada en la prevención y el comportamiento ético a través de comunicación, difusión y capacitación continua.
- Promover el planteamiento de denuncias de buena fe, sin temor a represalias a través de procesos transparentes y seguros.

OBJETIVOS SGAS

- Garantizar 0 casos de soborno identificados.
- Mantener una matriz de riesgos de soborno actualizada y asegurar el cumplimiento de los controles de antisoborno y debida diligencia.
- Contar con una cultura organizacional orientada a la prevención y comportamiento ético.
- Mantener un canal activo y confidencial de denuncias.

TOMAR EN CUENTA ...

La organización garantiza la independencia y autoridad del **responsable SIG-Compliance Officer** para que se encargue de **velar por la implementación de los requisitos del SGAS**.

Se informa que cualquier incumplimiento de la política será sancionado de acuerdo a lo establecido en el **Código de ética** de la organización.

Como Informar:



Canal Anónimo de Denuncias

POLITICA DE REGALOS, HOSPITALIDAD Y BENEFICIOS SIMILARES

Es un lineamiento que regula la entrega o recepción de obsequios, invitaciones o favores, asegurando que se hagan de forma transparente, moderada y sin influir indebidamente en decisiones de negocio

DOCUMENTOS DEL SGAS

Se encuentran descritos en el Manual SGAS, dentro de los principales tenemos:
Procedimiento de Debida Diligencia, Planteamiento de inquietudes e Investigacion de Soborno, entre otros.

Correo de Denuncias:
denuncias@tipengineer.com